



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2013,

Res. H N°

1395-13

Expte. N° 4.747/13

**VISTO:**

La Nota N° 2554/13 mediante la cual Soledad MORENO, alumna de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "VII Seminario Latinoamericano de Investigación de la Comunicación y VIII Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación", que tendrá lugar en la ciudad de La Paz (Bolivia) entre los días del 25 al 27 de Septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la solicitante adjunta constancia de aceptación de la ponencia que presentará durante la realización del evento mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción y pasajes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 109/13, otorgar a la solicitante la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 17/09/13)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica por la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$700,00) a la alumna Susana Soledad MORENO, DNI 40.523.552, para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Fabiana LÓPEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apojo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/FAT

  
JULIO CESAR LOPEZ  
Director Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades

  
Dr. MARCELO D. MARCHIONNI  
VICEDECANO  
Facultad de Humanidades - UNSa